

[NOMBRAR A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, (PRODUZCAMOS)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2015, aprobado el 28 de octubre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214 del 11 de noviembre de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar como Miembros del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción, PRODUZCAMOS, a los siguientes compañeros:

-**Helio César Montenegro Díaz**, Presidente Junta Directiva

-**Orestes Javier Romero Rojas**, Vicepresidente Junta Directiva

Provenientes del Sector Privado:

-**Haydee Azucena Castillo Barquero**, Propietario

-**Ricardo José Meléndez Rodríguez**, Propietario

-**Ricardo Bonilla Castañeda**, Propietario

Proveniente de la Costa Caribe Nicaragüense:

-**Denis Francisco Schwartz Downs**, Propietario

También forman parte del Consejo Directivo:

-El Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

-El Ministro Agropecuario.

Artículo 2. Envíese el presente Acuerdo de nombramiento a la Asamblea Nacional,

para su ratificación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numerales 5 y 6 de la Ley N°. 640, Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción, PRODUZCAMOS, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 20 de noviembre de 2007.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de octubre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.